



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 11 SEP 2009

RES. N°

798.09

Expte. N° 6178/02

VISTO:

La Resolución N° 864/09, por medio de la cual se fija el día 5 de octubre de 2009 como fecha de toma de posesión del Cr. JULIO EDUARDO ARAMAYO ALBERTO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Julio E. Aramayo A. ocupa un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

Lo establecido por la Resolución CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Cr. JULIO EDUARDO ARAMAYO ALBERTO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" de esta Facultad, a partir del 5 de octubre de 2009.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO